

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 10.184.100
PATIÑO OROZCO
APELLIDOS
RENSO
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1976
SONSON
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-FEB-1995 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0904900-01092697-M-0010184100-20190812 0067294861A 2 9909372707



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 10184100

APELLIDOS Y NOMBRES
PATIÑO OROZCO

RENSO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2006	2016	2026

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 13 OCT 2010

COTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2946229

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Administrador Financiero

A

Renso Patiño Orozco

C.C. No. 16.184.100 expedida en La Dorada

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 21 de 2001

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 7

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Tecnólogo en

Gestión Bancaria y Financiera

A

Renso Patiño Orozco

C.C. No. 10.184.100 expedida en La Dorada

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 17 de 1999

El Decano de la Facultad

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 6
Folio No. 62
Registro No. 10496

19753

UNAULA®

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

RENSO PATIÑO OROZCO

C.C. 10 . 184 . 100

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Medellín, 18 de diciembre de 2018

Rector

Decano

Secretario General

002765

THOMAS GREG & SONS.

Registro N°: 12864 Folio: 6310

Fecha: 18 de diciembre de 2018

Elizabeth Uribe A

Director de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAULA®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL OCHENTA Y TRES (2083)

Título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
A: RENSO PATIÑO OROZCO con cédula de ciudadanía Nº 10.184.100

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m, del día 18 de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ*, Rector de la Universidad; *GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ*, Decana de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, *Secretario General* de la institución, con el objeto de otorgar a *RENSO PATIÑO OROZCO*, el título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

La Especialización en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo Nº21 de 1997, y está debidamente reconocida por haber sido registrada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- que le asignó el código número 6711 de noviembre del año 2006 y tiene registro calificado según resolución Nº 9964 del 31 de julio de 2013, por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

La Universidad confiere el presente título a RENSO PATIÑO OROZCO profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMÉRICANA?

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó al graduado el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

En constancia firman,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ
Decana de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

Registro Nº 12864 Folio 6310
Fecha 18 de Diciembre de 2018
Elizabeth Uribe A
Director (a) de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA
UNAULA ®
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

en atención a que

Renso Patiño Orozco

C.C. 10184100

Ha cumplido con las actividades programadas entre el 26 de marzo y el 20 de agosto de 2008, con una intensidad de 160 horas, y luego de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente

Diploma en Contratación Estatal

En testimonio de ello se firma en la ciudad de Sonsón, el día 20 de agosto de 2008

HERNÁN DARÍO VERGARA MESA
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de Antioquia

Sistemas ARIES

SISTEMAS ARIES LTDA
N.I.T 800.210.193-6

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) **Renzo Patiño** identificado(a) con la cédula de ciudadania Nº 10184100 de Sonson asistió a la capacitación en la nueva versión de los programas de: Taquilla, Impuestos, Schip, FUT y Aries.net, dictado por nuestra Empresa en el palacio de Exposiciones de Medellín el dia 24 de Junio de 2009, con una intensidad de 8 horas.

Para constacia se firma en Medellín, a los 24 dias el mes de Junio de 2009.

Lina Mª Román C.

LINA MARIA ROMAN CASTAÑO
Representante Legal

EDISON FERNANDEZ CASTRO
Gerente Técnico

Líderes en Sistemas para la Administración Municipal

IDEA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

HACE CONSTAR QUE:

RENSON PATIÑO
MUNICIPIO DE SONSON

Participó en la Capacitación ***"PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010"***

Intensidad: 8 horas

Dado en Medellín a los diez y siete (17) días del mes de Julio de dos mil nueve (2009).

FRANCISCO JAVIER BELTRÁN MONTOYA
Subgerente Técnico, Comercial y de Proyectos

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Gerencia de Control Interno
Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!

Comité Interinstitucional de Control Interno de Antioquia
CICIA

La Gerencia de Control Interno de la Gobernación de Antioquia y el Comité Interinstitucional de Control Interno de Antioquia –CICIA

Certifican que

RENSO PATIÑO OROZCO

Asistió al

Encuentro Internacional de Control Interno

realizado el 11 de noviembre de 2008 con intensidad de 8 horas.

En testimonio de ello, firman en Medellín a los 11 días del mes de noviembre de 2008.

Luis Alfredo Ramos Botero
Gobernador
Departamento de Antioquia

Iván Darío Ortega Rojas
Gerente de Control Interno
Gobernación de Antioquia

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
¡Cuentas claras, Manos limpias!

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

La Contraloría General de la República, La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y la Contraloría Departamental de Antioquia

Certifican que

RENSO PATIÑO

Asistió al **I Congreso Nacional de Finanzas Públicas Territoriales y Sostenibilidad Fiscal**
Realizado en el Municipio de Sabaneta, Antioquia los días 19 y 20 de Octubre de 2009

JORGE ROJAS OTÁLVARO
Contralor General de Antioquia

JULIO CÉSAR TURBAY QUINTERO
Contralor General de la República

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Director Nacional

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

El Instituto de Estudios del Ministerio Público
Certifica Que:

RENSO PATIÑO OROZCO
C.C.10184100

Asistió al Seminario Taller "Gestión Pública y Responsabilidad de los Funcionarios Departamentales y Municipales" realizado en la ciudad de Medellín – Antioquia del 7 al 9 de mayo de 2008.
Intensidad: 24 horas académicas.

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN
Procurador General de la Nación

ELSA BARÓN DE RAYO
Directora. I.E.M.P.

Banco de Occidente
Credencial

msc
Manuel Sánchez C.
Abogados Consultores & Asociados Ltda

EL BANCO DE OCCIDENTE Y MANUEL SÁNCHEZ ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS LTDA

Certifican que

RENSO PATIÑO

asistió al Foro:

CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA: UN NUEVO RETO CON LA LEY 1150 DE 2007, NUEVO ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Realizado en Medellín el día 13 de marzo de 2008

DARÍO PIEDRAHITA GÓMEZ
Gerente Banca Oficial

MANUEL SÁNCHEZ CASTRO
Gerente MSC Abogados Consultores y Asociados Ltda

Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría de Gobierno y Apoyo Institucional
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia

Hacen constar que
Participó en el Seminario sobre

"Nuevo Manual de Convivencia y Manejo de la Prueba en el Sistema Acusatorio"

RENZO PATIÑO OROZCO

Realizado en el Municipio de BARBOSA el dia 26 MARZO de 2004 con una intensidad de 8 horas

Secretario de Gobierno
y Apoyo Institucional

Director Regional Noroccidente
Medicina Legal

Presidente Colegio de Jueces y
Fiscales de Antioquia

ANTIOQUIA NUEVA, un hogar para la vida

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL ANTIOQUIA – CHOCÓ

HACE CONSTAR QUE

RENSO PATIÑO OROZCO

Con cédula de ciudadanía

Nº 10184100

Participó en la capacitación "Gestión Tributaria", con una intensidad de ocho (8) horas, que hace parte del:

DIPLOMADO
"HACIENDA PÚBLICA"

Realizado durante el 2013

Expedido en Medellín, a los Veintiseis (26) días del mes de Agosto de 2013.

ERNESTO CAMARGO CIODARO
Director ESAP (e)
Territorial Antioquia – Chocó

EDISON URIEL OSSA GIRALDO
Subgerente Comercial de
Fomento y Desarrollo IDEA

Sede Territorial Antioquia - Chocó
Calle 56 No. 45-34Medellín - Teléfonos: (094) 2 95 06 20 ext.114
FAX. 295 06 20 Ext. 224 y 209 / http:/ www.esap.edu.co

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia

HACEN CONSTAR QUE:

RENSO PATIÑO OROZCO

MUNICIPIO DE SONSON

Participó en la Capacitación "ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE EMPALME EN LO RELACIONADO CON LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y LOS BOLETINES DE FONDOS Y BANCOS", realizada en las instalaciones del IDEA

Intensidad: 8 horas

Dada en Medellín a los doce (12) días del mes de agosto de 2011.

EVA INES SANCHEZ CORTES

Subgerente Comercial, de Fomento y Desarrollo IDEA

Sorayon

IDEA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
IDEA

HACE CONSTAR QUE:

RENSO PATIÑO OROZCO

Participó en la Capacitación "El camino hacia unas finanzas territoriales exitosas"

Intensidad: 8 horas

Dado en Medellín a los dos (02) días del mes de junio de dos mil diez (2010).

FRANCISCO JAVIER BELTRÁN MONTOYA
Subgerente Técnico, Comercial y de Proyectos

IDEA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
IDEA

HACE CONSTAR QUE:

RENZO PATIÑO OROZCO

Participó en la Capacitación "MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO", realizada en las Instalaciones del IDEA

Intensidad: 8 horas

Dado en Medellín a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

FRANCISCO JAVIER BELTRÁN MONTOYA
Subgerente Técnico, Comercial y de Proyectos

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL ANTIOQUIA – CHOCÓ

HACE CONSTAR QUE

RENSO PATIÑO OROZCO

Con Cedula de Ciudadanía

Nº 10184100

Participo en la Conferencia

"POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS PÚBLICOS"

Realizada el 22 de mayo de 2013, con una intensidad horaria de cinco (05) horas

Medellín 22 de Mayo de 2013

JUAN CARLOS MEJIA BETANCUR
Director ESAP
Territorial Antioquia – Chocó

110-05

Titiribí, 16 de enero de 2024

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C E R T I F I C A:

Que el señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.184.100 de la Dorada, se desempeñó como contratista del Municipio de Titiribí Antioquia a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **CPS No. 037 de 2021**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en asesoría al proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio como herramienta en el fortalecimiento de las finanzas.

Valor: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos M/L)

Duración: Seis (6) meses

Fecha de Inicio: 1 de febrero de 2021

Fecha de Terminación: 30 de julio de 2021

- **CPS No. 093 de 2021**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio como herramienta en el fortalecimiento de las finanzas y asesoría en impuestos.

Valor: $ 22.833.333. (veintidós millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/L)

Duración: cuatro (4) meses y diecisiete (17) días contados a partir de la fecha de inicio del mismo.

Fecha de Inicio: 14 de agosto de 2021

Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2021

- **CPS No. 024 de 2022**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio como herramienta en el fortalecimiento de las finanzas y asesoría en impuestos.

Valor: $28.973.333 (veintiocho millones novecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/L)

Duración: cinco (05) meses y catorce (14) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.

Fecha de Inicio: 17 de enero de 2022

Fecha de Terminación: 30 de junio de 2022

- **CPS No. 175 de 2022**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio como herramienta en el fortalecimiento de las finanzas y asesoría en impuestos.

Valor: $31.800.000 (treinta y un millones ochocientos mil pesos M/L)

Duración: cinco (05) meses y veinticuatro (24) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.

Fecha de Inicio: 07 de julio 2022

Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2022

- **CPS No. 048 de 2023**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio como herramienta en el fortalecimiento de las finanzas y asesoría en impuestos.

Valor: $ 68.934.450 (sesenta y ocho millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos M/L)

Duración: once (11) meses y siete (07) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
Fecha de Inicio: 24 de enero de 2023

Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2023

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado

DENIS MILENA VILLA PALACIO
T.P 102853

Proyectó: Carlos Julio Chaverra Acevedo

Auxiliar Administrativo de Archivo

Revisó: Renso Patiño Orozco

EL DIRECTOR DE FINANZAS Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

El señor RENSO PATIÑO OROZCO, con cédula de ciudadanía 10.184.100, estuvo en esta dependencia en una orden de prestación de servicios, del 1 de octubre al 12 de diciembre de 2014, objeto: "Acompañamiento administrativo y financiero para el fortalecimiento de ingresos, gestión financiera y fiscal para los municipios del Departamento de Antioquia priorizados por la Gobernación, Subregión Norte – Zona Río Grande y Chico y Río Cauca" con los siguientes alcances:

Actualización de estatutos tributarios:

- Revisión e implementación de un estatuto tributario actualizado de acuerdo con el modelo establecido por la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos, para los municipios priorizados.
- Identificación de sectores económicos que deban ser incluidos como contribuyentes según las características del municipio
- Revisión del componente tarifario, propuesta de ajuste de tarifas y modelación del impacto del ajuste de tarifas cuando aplique
- Revisión y actualización del componente procedimental y sancionatorio
- Revisión y actualización del componente normativo
- Verificación del cumplimiento del estatuto tributario
- Acompañamiento en la implementación del estatuto tributario a las administraciones municipales y al Concejo respectivo

Apoyo en el proceso de cobro persuasivo y coactivo a los contribuyentes de predial e industria y comercio:

- Realización o actualización de informe detallado de cartera
- Diseño e implementación de reglamento de cartera
- Diseño de estrategias y acciones de cobro persuasivo y coactivo
- Acompañamiento y entrenamiento a los funcionarios municipales en la implementación de las estrategias y acciones de cobro persuasivo y coactivo
- Asesoría en la formulación de estrategias para la promoción del pago oportuno de los impuestos, atención al contribuyente y mecanismo efectivos de recaudo

Transferencia de conocimiento:

- Conocimiento en procesos jurídicos coactivos y persuasivos
- Socialización de los instructivos sobre los procedimientos relacionados con la generación de ingresos para uso de los funcionarios municipales y de la Gobernación de Antioquia, *mínimamente para los procesos de recuperación de* cartera (cobro persuasivo y coactivo), fiscalización tributaria
- Realización de las acciones objeto del contrato en compañía de funcionarios municipales y departamentales
- Entrenamiento permanente a los funcionarios municipales durante la visita en las diferentes habilidades necesarias para mejorar su capacidad de gestión, en el uso de formatos, herramientas y conocimientos técnicos; documentación de dicho entrenamiento
- Documentar el proceso que se desarrolle durante la ejecución del contrato y producir un informe final con las memorias, las herramientas desarrolladas, el impacto, las conclusiones y las recomendaciones
- Preparar informes del desarrollo de las actividades realizadas
- Elaborar documentos de seguimiento y control sobre las visitas realizadas, acatando las normas y formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia
- Diseñar indicadores de resultado para evaluar los procesos objeto de intervención

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, para trámites laborales.

Medellín, 5 de febrero de 2015

JUAN CARLOS ARISTIZABAL RAVE
Supervisor Contrato

Preparó: Jenny Lucía García Duque
Fecha: 05-02-15

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO SECCION DE PERSONAL	CODIGO:112.07.03 VERSIÓN:1

Sonsòn, 18 de abril de 2012

CONSTANCIA No. 087

EL SECRETARIO DE DESPACHO (Gobierno y Participación Ciudadana)
DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

HACE CONSTAR

Que RENSO PATIÑO OROZCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.184.100 de la Dorada, laboró al servicio del Municipio de Sonsòn, como Empleado de Libre Nombramiento y Remoción – Secretario de Hacienda, del 13 de abril de 2009 al 31 de diciembre de 2011.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Elaborar el proyecto de presupuesto, el plan operativo anual de inversiones y el marco fiscal de mediano plazo para cada vigencia y presentarlo ante el Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior presentación ante el Concejo Municipal.
2. Presentar trimestralmente los estados financieros a la Contaduría General de la Nación, en compañía del Contador y el Alcalde Municipal.
3. Ejecutar las proyecciones de la deuda pública que se requieran e informar mensualmente a la Contraloría el estado de la misma.
4. Rendir los informes inherentes al área presupuestal y financiera requeridos en las resoluciones de la Contraloría General de la República, la Contraloría General de Antioquia y Planeación Nacional.
5. Efectuar el cobro coactivo y persuasivo de todos los tributos del orden municipal, ejerciendo las funciones de fiscalización, liquidación oficial y discusión.
6. Presentar al Concejo Municipal y al Alcalde, los planes, programas y proyectos tendientes a establecer las políticas y los objetivos que el campo financiero y en el gasto público se deban desarrollar en el municipio.

CONSTANCIA No. 087

7. Desarrollar los planes, programas y proyectos tendientes a procurar al municipio los fondos requeridos para las inversiones y gastos públicos, según los objetivos y políticas adoptados.
8. Tomar medidas y estrategias tendientes a fortalecer la inversión social y disminuir los gastos de funcionamiento con el fin de que los recursos se canalicen hacia el desarrollo y se de cumplimiento a la ley 617 de 2000.
9. Controlar administrativamente la ejecución del presupuesto y proponer ajustes requeridos para su correcto manejo.
10. Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones y órdenes del alcalde en todo lo relacionado con hacienda pública.
11. Elaborar y presentar al alcalde los proyectos de acuerdo para presentar ante el Concejo Municipal y que sean de su competencia.
12. Rendir trimestralmente informe de la ejecución presupuestal y de las modificaciones que se hayan realizado al presupuesto al Concejo Municipal.
13. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas en forma regular u ocasional por su superior inmediato.

Esta constancia se expide a petición del interesado.

BERNARDO MARULANDA MANRIQUE
Secretario de Despacho (Gobierno y Participación Ciudadana)

Wilson G.

Puerto Triunfo, Abril 16 de 2014

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

CERTIFICA QUE:

El Administrador financiero ***RENSO PATIÑO OROZCO*** *, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.184.100 de la Dorada-Caldas, labora desde el 24 de Enero de 2014 con contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014, para la Secretaría de Hacienda del Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia como* ***Asesor Financiero y tributario*** *desarrollando los servicios profesionales de Acompañamiento y Asesoría financiera y tributaria en la Secretaria de Hacienda y cumpliendo las siguientes actividades:*

1. Asesoría en temas presupuestales de la entidad
2. Acompañamiento en los procesos de cobro pre-jurídico de la cartera morosa de los impuestos de predial unificado e industria y comercio.
3. Acompañamiento a la elaboración y presentación de informes (Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Operativo anual de inversiones).
4. Acompañamiento a la presentación de proyectos de acuerdo y proyectos de decreto en todos los temas relacionados con la Hacienda Pública.
5. Acompañamiento a los planes de mejoramiento.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado

DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
Secretaria de HACIENDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO

CERTIFICA QUE

RENSO PATIÑO OROZCO, *identificado con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de la Dorada Caldas, desempeñó el contrato de prestación de servicios profesionales y cuyo objeto es la* **ANALISIS, ESTUDIO E IMPLEMENTACION DE MECANISMOS Y HERRAMIENTAS ECONOMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES,** *en el cual se dio acta de inicio el 19 de julio de 2012 y con una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2012*

Se expide en el Municipio de Ituango – Antioquia, a los treinta días del mes de Enero del 2013

Atentamente,

YULY MARCELA ESPINAL MONSALVE
Secretaria de Hacienda
Municipio de ITUANGO - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE ITUANGO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ha cumplido con los objetivos planteados dentro del contrato de asesoría para: LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS Y HERRAMIENTAS TECNICAS Y PROCEDEMENTALES PARA EL MEJORAMIENTO Y AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD de una manera responsable, oportuna y eficiente, dejando como resultado, un incremento significativo en el recaudo por concepto de Industria y Comercio y Predial.

Dado en el Municipio de Ituango a los días dos días (02) del mes de marzo de 2013.



YULY MARCELA ESPINAL MONSALVE

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LIBORINA - ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 expedida en la Dorada, viene realizando el acompañamiento al proceso de Saneamiento Fiscal y Financiero del Municipio de Liborina – Antioquia en la vigencia 2016.

Cualquier información adicional con gusto al mail hacienda@liborina-antioquia.gov.co teléfono 8561865 extensión 109.

Dado en el Municipio de Liborina a los 12 días del mes de Octubre de 2016.

DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
Secretaria de Hacienda

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSON

CERTIFICA QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de la Dorada – Caldas, realizó el acompañamiento en el proceso fiscal y financiero del Municipio de Sonsón y la implementación de los mecanismos de choque frente a la incorporación del Municipio en la Ley de Ajuste Fiscal y Financiero "Saneamiento de Pasivos"– Ley 550 de 1999.

Dicho acompañamiento se realizó desde el 16 de junio al 30 de Agosto de 2008

Dado en Sonsón – Antioquia a los quince (15) días del Mes de Septiembre de 2008

JESUS ANTONIO GIRALDO BERNAL
Alcalde

SONSÓN DIVERSO, SALUDABLE E INCLUYENTE
Calle 6 Nº 5-41/Teléfono: (4) 8694444 ,Fax: (4) 8691120
alcaldia@sonson-antioquia.gov.co

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICPIO DE SANTA FÉ DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ejecutó satisfactoriamente a través de Contrato de Prestación de Servicios No. PS 084 DE 2023, cuyo objeto fue " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN MATERIA TRIBUTARIA, ACOMPAÑANDO TODOS LOS PROCESOS DE COBRO Y FISCALIZACIÓN MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"** desde el 14 de agosto al 31 de diciembre de 2023, para la Secretaria de Hacienda del Municipio de Santa Fe de Antioquia, como asesor tributario, desarrollando los servicios profesionales y acompañamiento a la gestión en asesoría tributaria y financiera, cumpliendo las siguientes actividades.

1. Coordinar con el grupo de profesionales vinculados y externos del Municipio, actividades de fiscalización y cobro.
2. Elaborar cronograma de trabajo para su implementación en identificar los focos de evasión de impuestos del Municipio.
3. Proyectar actividades de trabajo de procedimiento de tributario
4. Proyectar estrategias para afianzar, concretar el proceso de cobro coactivo.
5. Proponer estrategias de recaudo.
6. Elaborar proyecto de decreto y de acuerdo que permita el sano y adecuado recaudo de los impuestos tasas y contribuciones.
7. Coordinar actividades de inspección tributaria
8. Ayudar con el grupo de profesionales, las actuaciones tendientes a la búsqueda de información tributaria de los contribuyentes, con el ánimo de encontrar errores de en la presentación y pago de las declaraciones.
9. Orientar y dar respuesta a los asesores en los casos que se requiera el apoyo.
10. Proyectar, ajustar y adecuar formatos, formularios, procesos y procedimientos en materia de recaudo y tributario, con el ánimo de salvaguardar los intereses de la entidad.
11. Acompañar al proceso de investigación e identificación plena del deudor, el cual permita a la administración tributaria ubicar al obligado, notificar de forma personal las actuaciones judiciales emprendidas en su contra.
12. Acompañar a la investigación de bienes y de ingresos de los morosos que se les haya iniciado el proceso de cobro jurídico, el cual permita asegurar su recaudo.
13. Acompañar a adelantar campañas de divulgación de beneficios tributarios y de cultura tributaria
14. Acompañar a las acciones jurídicas, a los profesionales del área contable en el saneamiento de las obligaciones que no presten merito ejecutivo para su cobro.
15. Las demás actuaciones de cobro y fiscalización que sean determinadas por el supervisor del contrato.

DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
Secretario de Hacienda

Municipio de La Unión

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ejecutó satisfactoriamente a través de Contrato de Prestación de Servicios No.2022-0016 PSSH, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL AOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES, TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN"** desde el 19 de enero al 18 de diciembre de 2022., para la Secretaria de Hacienda del Municipio de La Unión - Antioquia, como asesor tributario, desarrollando los servicios profesionales y acompañamiento a la gestión en asesoría tributaria y financiera, cumpliendo las siguientes actividades.

- Apoyar en la identificación de errores u omisiones en la información suministrada en la declaración y la articulación en los procesos de control de la evasión y elusión de los impuestos según hallazgos e información recaudada.
- Apoyar el proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio con el fin de determinar los ingresos reales percibidos en jurisdicción del Municipio.
- Acompañar y proyectar respuesta a derechos de petición, tutelas y en general en todas las acciones legales que los contribuyentes enerven en contra del municipio por el tema de fiscalización y cobranza de los procesos en la materia, que se estén efectuando en la ejecución del contrato.
- Asesorar permanentemente en cuanto a los temas de fiscalización y cobro.
- Apoyar en el nombramiento de nuevos agentes de retención.
- Realizar levantamiento de información sobre presunta ejecución de contratos en jurisdicción del municipio, en las diferentes plataformas de información del estado.
- Realizar visitas de inspección tributaria en la zona urbana del municipio, en los eventos que se requiera, el cual permita identificar el cumplimiento de aspectos legales y fiscales con respecto al municipio.

- Realizar cruces de información de sujetos pasivos obligados con el impuesto de industria y comercio.
- Apoyar y proyectar todas las actuaciones tendientes a determinar el debido cobrar del impuesto predial, de industria y comercio, y/o las sanciones tributarias y no tributarias que diera lugar para los contribuyentes que en la ejecución del contrato se alcancen a gestionar



CESAR AUGUTO GÓMEZ NARANJO
Secretario de Hacienda

Municipio de La Unión

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ejecutó satisfactoriamente a través de Contrato de Prestación de Servicios No.2021-0082 PSSH, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL AOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES, TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN"** desde el 20 de febrero al 30 de diciembre de 2021., para la Secretaria de Hacienda del Municipio de La Unión - Antioquia, como asesor tributario, desarrollando los servicios profesionales y acompañamiento a la gestión en asesoría tributaria y financiera, cumpliendo las siguientes actividades.

- Apoyar en la identificación de errores u omisiones en la información suministrada en la declaración y la articulación en los procesos de control de la evasión y elusión de los impuestos según hallazgos e información recaudada.
- Apoyar el proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio con el fin de determinar los ingresos reales percibidos en jurisdicción del Municipio.
- Acompañar y proyectar respuesta a derechos de petición, tutelas y en general en todas las acciones legales que los contribuyentes enerven en contra del municipio por el tema de fiscalización y cobranza de los procesos en la materia, que se estén efectuando en la ejecución del contrato.
- Asesorar permanentemente en cuanto a los temas de fiscalización y cobro.
- Apoyar en el nombramiento de nuevos agentes de retención.
- Realizar levantamiento de información sobre presunta ejecución de contratos en jurisdicción del municipio, en las diferentes plataformas de información del estado.
- Realizar visitas de inspección tributaria en la zona urbana del municipio, en los eventos que se requiera, el cual permita identificar el cumplimiento de aspectos legales y fiscales con respecto al municipio.

- Realizar cruces de información de sujetos pasivos obligados con el impuesto de industria y comercio.
- Apoyar y proyectar todas las actuaciones tendientes a determinar el debido cobrar del impuesto predial, de industria y comercio, y/o las sanciones tributarias y no tributarias que diera lugar para los contribuyentes que en la ejecución del contrato se alcancen a gestionar



CESAR AUGUTO GÓMEZ NARANJO
Secretario de Hacienda

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICPIO DE CHIGORODÓ

HACE CONSTAR QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ejecutó satisfactoriamente a través de Contrato de Prestación de Servicios No PSP 223/2021 del **10 de agosto de 2021** cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA TRIBUTARIA PARA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ** desde el 10 de agosto hasta el 10 de noviembre de 2021, para la Secretaria de Hacienda del Municipio de Chigorodó Antioquia, cumpliendo las siguientes actividades.

- Actualizar y estructurar es estatuto de rentas del municipio como herramienta normativa en el proceso de fortalecimiento de ingresos.
- Compilación de los acuerdos vigentes en materia tributaria y no tributaria
- Proyección y modelación de tarifas del impuesto predial unificado
- Incorporación de las nuevas clasificaciones definidas por el instituto colombiano Agustín Codazzi – IGAC y adoptadas por catastro departamental.
- Talleres de socialización con funcionarios y concejales frente a los cambios normativos, procedimentales y sancionatorios del estatuto de rentas.
- Actualización de los nuevos códigos ciiu, régimen simple de tributación simple y demás normas contenidas en la ley 2010 de 2019, 2028 de 2028 y 2078 de 2020

EDWIN MURILLO ESPINOZA
Secretario de Hacienda

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICPIO DE AMAGÁ

HACE CONSTAR QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ejecutó satisfactoriamente a través de Contrato de Prestación de Servicios No.900.01.01.006 de 2020 cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE AMAGÁ – ANTIOQUIA"** desde el 17 de enero al 31 de diciembre de 2020, para la Secretaria de Hacienda del Municipio de Amagá Antioquia, como asesor tributario, desarrollando los servicios profesionales y acompañamiento a la gestión en asesoría tributaria y financiera, cumpliendo las siguientes actividades.

1. Levantar base de datos de los nuevos evasores del impuesto de industria y comercio, el cuam permita emplazarlos para que presenten declaración y pago. Cruce con la Dian y demás entidades del orden regional, departamental y nacional.
2. Realizar los respectivos emplazamientos a los contribuyentes evasores del impuesto de industria y comercio
3. Dar respuesta a los emplazados, con el fin de determinar las sanciones por la omisión de la presentación y pago del impuesto de industria y comercio, respetando el debido para efectuar el cobro efectivo del impuesto.
4. Emitir las liquidaciones de aforo cuando de lugar a la renuencia del presentar declaración y pago de impuestos.
5. Dejar el firme para el cobro coactivo, aquellos procesos de fiscalización del acto administrativo resolutorio así lo determinen. (Este título ejecutivo se le pasará al funcionario encargado de cobro coactivo para su respectivo procedimiento.
6. Entrega de informe parcial o final por escrito de los hallazgos encontrados y procesos administrativos adelantados.
7. Todas las actuaciones de adelante el Contratista, deberán estar enmarcadas dentro de la normatividad aplicable al municipio
8. Entregar al Municipio toda la documentación, tanto la recibida directamente de la entidad, como la generada en él desarrollo del contrato al momento que ésta se requiera.
9. Participar activamente en las reuniones que convoque la Administración Municipal.
10. 10. Apoyar desde la parte normativa respuesta a los derechos de petición y tutelas a la secretaria de Hacienda.
11. Custodiar los expedientes que se tenga o entregue el Municipio.
12. 12. Revisar las declaraciones del impuesto de industria y comercio presentadas en los últimos tres (03) periodos fiscales con el ánimo de identificar los posibles errores.
13. Realizar los respectivos requerimientos a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio.
14. Dar respuesta a los requerimientos, con el fin de determinar sanciones por la inexactitud, omisión o presentación y pago extemporáneo de las declaraciones del impuesto de industria y comercio, respectando el debido proceso para efectuar frente a los recursos y el cobro efectivo del impuesto.
15. Emitir las liquidaciones de liquidación oficial cuando de lugar a la inexactitud en las declaraciones.

hacienda@amaga-antioquia.gov.co
Tel. 874 21 22 Fax. 874 49 20
Calle 51 # 50 - 76 Cód. Postal 055840
NIT. 890.981.732 - 0

16. Dejar en firme para el cobro coactivo, aquellos procesos de fiscalización donde el acto administrativo resolutorio así lo determine.
17. Entrega de informe parcial o final por escrito de los hallazgos encontrados y proceso administrativo adelantados.

Se expide a solicitud del interesado.



DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
Secretario de Hacienda

hacienda@amaga-antioquia.gov.co
Tel. 874 21 22 Fax. 874 49 20
Calle 51 # 50 - 76 Cód. Postal 055840
NIT. 890.981.732 - 0

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA CONTRATISTA

Medellín, 27 de Enero de 2025

Yo **RENSO PATIÑO OROZCO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 10.184.100, en mi calidad Contratista

☐ Funcionario ☐ Comisionado ☒ Contratista ☐ Practicante

De la dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA Y BIENES A MUEBLES

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de transparencia y confidencialidad, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que es mi interés, apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia del mismo y las demás acciones, funciones y actividades, enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, ética, imparcialidad, responsabilidad y lealtad, suscribiendo el presente documento y que me regiré por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. **COMPROMISOS ADQUIRIDOS**:

Asumiré explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana, mediante los siguientes compromisos:

1. No pagar o recibir sobornos o cualquier halago corrupto de funcionarios, comisionados, contratistas o practicantes del Municipio San Vicente Ferrer - Antioquia, ni de cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la ejecución de mis funciones, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan afectar la ejecución de mis funciones u obligaciones contractuales.

2. Revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos realizados por mi o efectuados en mi nombre, relacionados por cualquier concepto, incluyendo tanto los ordinarios ya realizados y por realizar.

3. Ejecutar las funciones que nazcan en virtud de mi relación contractual, según los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y legalidad. Atendiendo a las políticas internas de la Entidad, especialmente a directrices específicas del área donde desarrolle mis funciones u obligaciones contractuales de acuerdo con el cargo u obligaciones que este desempeñando.

4. No efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. **CONFLICTO DE INTERESES:**

Según el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019 “Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido” (Marque con una X)

[X] Manifiesto que conozco el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019).

[X] Manifiesto que no tengo intereses financieros y de otro tenor, relacionados con las labores asignadas en mi calidad de funcionario, comisionado, contratista o practicante del MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA.

[X] Manifiesto que no tengo intereses con los sancionados, infractores, contraventores, o personas sobre las cuales se ejerza cobros coactivos por parte del MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA. que puedan afectar mi imparcialidad, de acuerdo con los requisitos de la legislación y en el marco de la ejecución de las labores asignadas en mi calidad de funcionario, comisionado, contratista o practicante del MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA.

1. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

A. En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

B. A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociacione**s**

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

2. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER

PRIVADO

A. Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

3. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019 Y EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 1952 DE 2019 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011

3.1 INFORMACIÓN DEL CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [X] **NO** [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PATRICIA SALAZAR RAMIREZ	**CONYUGUE**	**1.036.221.664**

3.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se solicitará información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña.

3.3 PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
HIJO	SALOMON		PATIÑO	SALAZAR	1.036.260.573

3.4. DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO.

A. Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPOS SOCIALES O ECONOMICOS	CALIDAD DE MIEMBRO	PAIS

3.5. OTRAS INVERSIONES

A. Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiarios en Colombia y en el exterior

NOMBRE DEL FIDEICOMISOS	CALIDAD	VALOR	PAIS

B. Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

3.6. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

A. Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

3.7. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

A. Declaro que a la fecha No tengo_X Si tengo___situación(es) que pueda(n) presentar un potencial CONFLICTO DE INTERÉS para el ejercicio del cargo__de (Area/ Entidad)___de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 122, Ley 1952 de 2019 artículos 44, Ley 1437 de 2011 artículos 11 y 12 y demás normas concordantes y complementarias).

B. Relacione otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

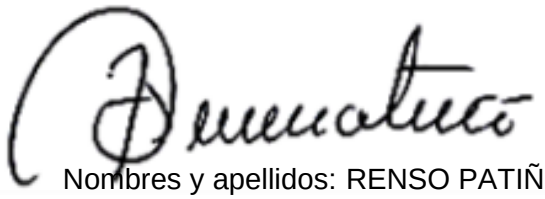
DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

A. Me comprometo que en caso de presentarse durante el ejercicio del cargo una situación de Conflicto de Interés me declararé impedido e informaré enseguida a mi superior inmediato para que se tomen las medidas a que haya lugar.

CLAUSULA TERCERA. Consecuencias del incumplimiento:

Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Ley, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción y/o confidencialidad.

Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el presente documento.



Nombres y apellidos: RENSO PATIÑO OROZCO
Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA Y BIENES
Firma:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043390202

(415)7707212489984(8020) 000014104339020 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 1 0 0	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 1 0 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATIÑO	OROZCO	RENSO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 65 C 32 A 28

42. Correo electrónico: rensopa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 3 0	6 0 4 5 9 0 9 5 8 1	3 2 0 6 4 5 6 8 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 9 2 4	7 0 1 0	2 0 0 7 0 2 2 7	0 0 9 0	7 0 2 0		3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PATIÑO OROZCO RENSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Patiño	Orozco	Renso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 10184100

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 10184100 D.M. 24

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 16 MES 12 AÑO 1976

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: SONSÓN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 65C 32 28 BEL?N F?TIMA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN

TELÉFONO: 5909581 EMAIL: rensopa@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN LEGISLACION TRIBUTARIA	12	2018	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION BANCARIA Y FINANCIERA	11	1999	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION FINANCIERA	11	2001	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* LA UNIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3235796345	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA -PROFESIONAL ESPEC	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTAFE DE ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTA FÉ DE ANTIOQUIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145608899	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	08	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 9 22 ALCALDIA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113312712	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8482448	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28 carrera bolivar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* LA UNIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207218874	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 15						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048482448	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113312712	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIGORODO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CHIGORODÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128738831	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 104A 100 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* LA UNIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207218874	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113312712	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMAGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* AMAGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145608899	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE IMPUESTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 51 50 76						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3839141	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADIMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 44 52 106 Centro Administrativo LA ALPUJARRA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SONSON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SONSÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048694444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	04	*Año* 2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIP	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6N 6 58						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, 18 de Enero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **RENSO PATIÑO OROZCO**

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° **10.184.100** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	**Antioquia**	**MEDELLIN**

Barrio-Dirección	Teléfonos
Calle 32C # 65C-14	**320 6456826**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☑ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	483.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	14.400.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 497.400.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	67241958644	EL CARMEN DE VIBORAL	$ 4.568.938

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VEHÍCULOS	2 VEHÍCUOS	$ 250.000.000
VIVIENDAS MEDELLIN	APARTAMENTO Y CASA	$ 1.000.000.000
LOTE TERRENO		$ 1.500.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	CREDITO HIPOTECARIO	$ 102.000.000
DAVIVIENDA	CREDITO ROTATIVO	$ 30.000.000
BANCO AGRARIO	CREDITO ROTATIVO	$ 39.000.000
FINANDINA	VEHICULO	$ 85.000.000
FINANDINA	CREDITO ROTATIVO	$ 50.000.000
PLAN AUTOS	VEHICULO	$ 64.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE PATRICIA SALAZAR RAMIREZ	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. X C.E. T.I.	1036221664

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Medellín, 26 de Enero de 2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262857549

PIB
08:49:34

Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RENSO PATIÑO OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10184100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:42 AM horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10184100**

Apellidos y Nombres: **PATIÑO OROZCO RENSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2025 10:44:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10184100 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109198523** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10184100 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2025 09:26 AM

Código Verificación: **C5TXU81JBZ**

Válida hasta: **28/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:53 horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10184100,** Apellidos y Nombres **PATIÑO OROZCO RENSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SAN VICENTE FERRER**, con NIT **890982506-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Medellín, 28 de enero de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que RENSO PATINO OROZCO identificado(a) con C10184100 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C101841002502833514

Atentamente,

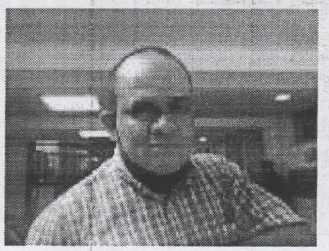
Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.13

Previlabor
Salud Ocupacional

CALLE 48C # 65 - 23
SECTOR SURAMERICANA
TELEFONO: 230 18 10 - FAX: 260 83 80
MEDELLIN - COLOMBIA
E-mail: solicitudservicios@previlabor.com.co



DÍA	MES	AÑO
14	1	2022

Hora Registro: 11:38 AM

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL - PREEMPLEO

NOMBRE:	RENSO PATIO OROZCO	CEDULA:	10184100	EMPRESA CONTRATANTE:	PARTICULAR
CIUDAD	Medellín	CARGO:	ASESOR	EMPRESA EN MISIÓN	PARTICULAR
EPS	EPS SURA				

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN	FECHA

CONCEPTO VALORACION MEDICA

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

CUMPLE CON EL PERFIL OCUPACIONAL DEL CARGO.NO PRESENTA NINGUNA RESTRICCION LABORAL AL MOMENTO

Se realizó examen médico con evaluación osteomuscular

CONDUCTA:

Para Empresa

- CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL
- APLICAR PAUSAS ACTIVAS

Para el Trabajador

- ACATAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
- REALIZAR EJERCICIO FISICO TRES VECES POR SEMANA.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

ACTUALIZACION DE ESQUEMA DE VACUNACION
APLICACION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
INFORMACION OPORTUNA Y APROPIADA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y CONDICIONES PELIGROSAS DE TRABAJO.

INGRESAR A LOS PROGRAMAS Y/O SISTEMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LO DEFINIDO PARA SU CARGO Y TAREAS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA Y EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST).

VACUNACION COVID ESQUEMA COM PLETO JANSEM DOSIS ADMINSITRADA EN JUNIO 2021 PENDIENTE REFUERZO.

Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos de la Historia Clínica Ocupacional. También certifico que he discutido con la persona que me ha brindado la asesoría, el procedimiento mediante el cual recibiré mis resultados y que estoy de acuerdo con el proceso.
Entiendo que la realización de ésta(as) prueba(s) es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen.
Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado, además que fui informado de las medidas que se tomarán para proteger la confiabilidad de mis resultados.

NATALI PEDRAZA
Licencia No. 3449
NOMBRE Y LICENCIA DEL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. No.10184100

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 11:21:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10184100
Código de Verificación	101841002501281121 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB